



nº60 (diciembre)



(MÁLAGA): RESUMEN-ESBOZO DEL HACKMEETING EN “LA INVISIBLE”



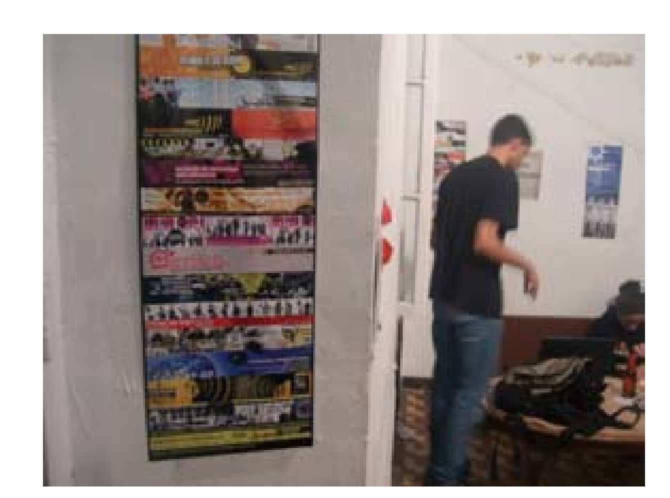
Entre los días 17 y 19 de octubre del 2MiL8 tuvo lugar en el Centro Cultural “La Invisible” de Málaga el noveno Hackmeeting bajo el nombre “Hackinvisible”. La ciudad de la Costa del Sol tomó el testigo de Hackelarre que protagonizó el del 2007 en Gernika.

El viernes 17 tuvo como principal acto el “entierro” del intercambio libre representado por una torre de ordenador acompañado de cargadores, curas y obispos presenciando la ceremonia bajo el lema “Compartir es bueno. Hackmeeting 2008”. Así daba lugar el inicio de los distintos talleres, charlas y sesiones que iban desde temáticas dirigidas a especialistas de la tecnología hasta sesiones de “yoga para hackers”. Tuvimos también la oportunidad de asistir a ponencias de personas llegadas de todo el mundo, como es el caso de Videohackers (Indymedia Brasil) trayendo por segunda vez a La Invisible el fenómeno “videoactivista”. El documental en cuestión fue “Brad: una noche más en las barricadas”, en homenaje a Brad Will, activista estadounidense que cámara en mano fue asesinado en Oaxaca (México) cubriendo el nacimiento y las primeras reivindicaciones de la APPO, Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca.

Edita: Ateneo Confederal Rojo y Negro
Autores: Dani Conil (G.A.S.) y Yeyo Balbás.



En él pudimos ver un repaso también a muchos movimientos sociales en América Latina, especialmente del lugar de origen de los videoactivistas, Brasil. Otro participante venido de lejos fue un integrante de la futura "Fundación hacker" de Venezuela, aún sin nombre definitivo. Con sede en Miraflores, se ocupan de asesorar migraciones a software libre e incluso a oficinas del gobierno venezolano. Dejó patente cómo en Venezuela se está apostando fuerte por el software libre en todos los entornos posibles, desde el hogar hasta el propio gobierno bolivariano de Venezuela, haciendo oficial mediante un decreto el uso de este tipo de programas para "asegurar la independencia y soberanía nacional". Ecuador ha sido recientemente protagonista de un acto similar mediante el "Decreto 1014" que aseguraba el uso de este tipo de programas en el gobierno ecuatoriano.





El desarrollo de software también disfrutó de su hueco. "Reporter bugs" fue el título de una charla donde se explicaba poco a poco cómo a nivel de usuario/desarrollador se enviaban los errores a los distintos equipos con los que cuenta el plantel de personas dedicadas a crear un programa que aún está en fase de pruebas popularmente conocido como "beta". De esta forma vemos manifiestamente cómo el software no es sólo abierto en cuanto a licencias de uso, sino durante su gestación para crear programas seguros y estables entregado a un proyecto netamente colaborativo.

Por otro lado, los talleres de radio, teléfonos VoIP o Arduino (circuito integrado 100% programable) tuvieron éxito y acogieron a decenas de personas que no salieron del Centro más que para comer y estirar las piernas. Las distintas habitaciones que albergaba La Invisible contaba con "salas de cacharreo", el "centro de medios" que concentraba toda la información que se iba creando según acontecían las charlas, otros especializados para software y así una larga lista que aún puede encontrarse en la web sindominio.net/hackmeeting.

Durante el tiempo que duró el hackmeeting, pudimos asistir también a encuentros estatales de colectivos como Indymedia, uno de los centros de medios independientes más importantes del mundo. Reuniones transversales donde se trataron temas tan variopintos como la tecnología que usarán en el futuro para facilitar el trabajo o analizar la situación de la contrainformación a nivel estatal para una mejor coordinación.

La participación de los asistentes fue notable, aportando direcciones, información y distintos puntos de vista en los temas que se trataron. La edición de audio y vídeo con tecnologías libres fue uno de los platos fuertes representado en talleres y charlas. Es posible, y real. Otra de las preocupaciones esenciales en este tipo de movimientos son las trabas al libre intercambio donde el "ogro" más visible en el estado español es quizás la Sociedad General de Autores y Editores (SGAE), llevándose muchas de las reprimendas y críticas en los escritos que encontramos de los distintos colectivos presentes. Google no fue menos con un debate sobre su monopolio en la Red.

Una organización notable para unas jornadas que dejan patente que el movimiento hacker en el estado español está en forma y continuo crecimiento. De todos los actos se sacó una idea clave que no debe olvidarse: la presencia en la calle no debe perderse, esto es sólo el granito de arena de una gran playa. Esperando al hackmeeting del 2MiL9 nos quedamos. El resumen de todos los hackmeeting desde el 2000 puede verse en www.sindominio.net/hackmeeting

[redacted]



Desde el día 20 al 22 se ha llevado a cabo en Málaga la Conferencia Internacional de Software Libre, o como se ha traducido al inglés Open Source World Conference. Dicha traducción comete un gran error y es que no es lo mismo el Software Libre que el Open Source.

El Software Libre es un movimiento social, una comunidad, dedicado a liberar a los usuarios de computadoras del control de las grandes multinacionales, así como al conocimiento. Mientras que el Open Source es un concepto que nace del Software Libre, para obviar a la filosofía y la palabra libertad que en ámbitos empresariales da tanto miedo.

El Open Source solo ve en el Software Libre desde una visión mercantilista prefiriéndolo al propietario porque es mejor tecnicamente, por aquello de que mil ojos ven más que dos. La acción consistía en un viacrucis de los que profesan el culto a root, super usuario de los sistemas GNU/LINUX, su símbolo #, el prompt de root, su slogan, copiar pegar poder modificar, copiar pegar jamas privatizar, su mesias Isaac Hacksimov.

Más info en:
http://estrecho.indymedia.org/newswire/display/74725/index.php

[redacted]

LA CULTURA COMO DERECHO



El uso de excrementos con fines medicinales se encuentra ampliamente documentado en el mundo grecorromano, figurando sus aplicaciones en diversos tratados médicos, como los de Galeno, y en la obra de eruditos como Plinio el Viejo. El geógrafo griego Estrabón nos describe a los pueblos del norte peninsular enjuagándose sus dientes con orines y hoy en día la antropología documenta toda clase de costumbres escatológicas relacionadas con el resultado del acto de hacer de vientre.

Digo esto para destacar el hecho de que cagar también forma parte de nuestra cultura. Es decir, lo es si tenemos en cuenta que *cultura* constituye toda aquella creencia, práctica, norma o costumbre que adquiere un individuo sólo por el hecho de formar parte de una sociedad. Por tanto, manifestaciones tan dispares como el coleccionismo de sellos, rezar el rosario, la guerra, el calimocho, las corridas de toros, el maltrato doméstico y hasta las torturas a los disidentes políticos, también constituyen manifestaciones culturales. Aunque obviamente la acepción más común para este término es otra y, a partir de la Ilustración, más bien se asocia a la adquisición de un conjunto de conocimientos sobre arte y pensamiento humano.

En un principio, el término latino *artifex* no sólo abarcaba a lo que hoy podemos entender por "artista", sino también "artesano" e incluso "ingeniero", labores que no estaban muy bien consideradas socialmente. Es decir, se apreciaba el arte, pero no se idealizaba a su artífice. Hoy hablamos de la Columna Trajana o del Panteón de Agripa, aun sabiendo que la primera no fue esculpida por el emperador hispano y que el arquitecto responsable del diseño del segundo seguramente no fue el yerno de Augusto. Ellos sólo fueron sus mecenas, los responsables de su construcción según los cánones de la época. Es decir, inicialmente la obra de un artista era más importante que él mismo, aunque todo esto cambiaría con la llegada de las Vanguardias en las primeras décadas del siglo XX, hasta alcanzar el actual estado de mitificación de su figura.

Me explico. Imagine que acude al Guggenheim y se encuentra ante un brick de Don Simón dentro de una vitrina. Y se supone que es una obra de arte. Y que vale una pasta. Supongo que su pregunta más inmediata será: ¿Qué es lo que le diferencia del que puedo comprar en el Carrefour? La respuesta es que ahí ha habido un artista que decidió que eso fuera una escultura. Es decir, hoy en día arte es lo que un artista decide que es *arte*. De ahí el sarcasmo de Piero Manzoni al vender *mierda de artista enlatada* a precios desorbitados.

Tras la popularización de Internet y la implantación de los formatos digitales en determinados ámbitos artísticos, se ha difundido el fenómeno de la piratería, el cual ha desembocado en un movimiento que defiende la supresión –o, al menos una severa restricción- de los derechos de autor. Pero no se equivoque: los defensores de esta idea no lo dicen para ahorrarse un dinero, sino por el bien de la Humanidad. En otras palabras, para lograr la liberación del arte y del pensamiento, la democratización de la cultura y con el objeto de que, en definitiva, cualquier persona, por muy humilde que sea su condición, pueda tener a su alcance -gracias a un sencillo ordenador de última generación y una conexión de banda ancha- toda la creación artística producida por la Humanidad al completo.

Hagamos una demostración empírica de ello: voy a realizar diversas consultas en el buscador de un programa de esos que todos tenemos instalados, de los de bajarse cosas por la cara, para sondear los intereses e inquietudes culturales de los internautas. Primeramente, tecleo "Miguel de Cervantes" y aparecen 120 archivos. A continuación, busco cualquier cosa relacionada con "Jenna Jameson" y salen 6.800. Busco algo sobre "Nietzsche" y surgen 49 documentos. Más tarde hago lo mismo con "Star Wars" y salen 8.143. Busco "Richard Wagner" y aparecen 83. Finalmente escribo "Britney Spears" y el programa muestra 7.130. ¿Y qué me encontraré al teclear "Termópilas" en el Google? ¿Acaso algún sesudo y extenso estudio erudito acerca de las Guerras Médicas y sus consecuencias históricas? Pues no, accedo a la primera página web de la lista y aparece la foto de un Master del Universo anabolizado matando a un ninja-talibán con cara de zombie.

Los programas de transferencia de archivos no han sido un medio concebido para la difusión de la cultura, y si se desea defender el libre acceso a ésta, lo lógico sería empezar fomentando la red de bibliotecas y filmotecas públicas, las salas de exposiciones y de conciertos u otras actividades similares, una inversión que, ya sea pública o privada, generará unos beneficios económicos que no irán a parar directamente a los bolsillos de las grandes empresas de hardware. Y es que ocultar bajo el paraguas de Pablo Picasso o James Joyce una red de intercambio que es empleada, en su mayor parte, para difundir pornografía y software pirata resulta más bien poco creíble, y basarse en Internet, el *Copyleft* o los programas de código abierto para justificar una merma en los derechos de un escultor sobre su obra, por citar un ejemplo de los miles posibles, resulta un *amplificatio ad absurdum* de todo ello.

Lo cierto es que cada vez que se habla de los derechos de autor, inmediatamente se saca a la palestra a la SGAE y su famoso Canon, o los *Copyleft* e Internet, es decir, a la música, el cine, el software y los videojuegos, olvidando que la Ley de la Propiedad Intelectual abarca a infinidad de ámbitos más, como son los proyectos de investigación científica, la literatura, el diseño gráfico, las excavaciones arqueológicas, los informes forenses, las artes marciales, los trabajos de topografía o el mundo de la cocina, fenómenos cuyas creaciones intelectuales

muchas veces no se manifiestan sobre un soporte digital.

Como ya hemos visto, "cultura" es un campo extremadamente amplio y "arte" un concepto bastante ambiguo, por lo que el problema comienza, ya de entrada, si intentamos definir qué parte de todo ello debería ser considerada un derecho. Es decir, establecer unos criterios objetivos que dictaminen por qué el *God Save the Queen* de los *Sex Pistols* debiera ser algo que todo el mundo pudiera tener libremente en su casa y no, por ejemplo, *El Pensador de Rodín*. Por qué el *Age of Empires III* ha de convertirse en un derecho gratuito y no la entrada a las obras de *Els Comedians*. O por qué se ha de disfrutar gratis de películas como *Los Energéticos de Esteso y Pajares*, y no de alguno de los innovadores platos que *Ferrán Adrià* prepara en *El Bulli*. Claro que, casualmente, este supuesto derecho irrenunciable siempre está asociado a que ese algo posea un soporte digital y, por tanto, todo este debate más bien parece una argumentación *ad hoc*. En otras palabras, no estamos hablando de que "la cultura ha de ser un derecho universal", sino más bien de que "lo digital ha de ser un derecho universal porque es cultura". Y si valoramos en qué medida un programa informático puede ser considerado cultura –en el sentido sacro del término-, sólo podemos llegar a la concusión de que en Internet n*i son todos los que están, ni están todos los que son*. Algo que tiene muchas más implicaciones de lo que parece.

De hecho, el mismo concepto de *Copyleft* ("usar sin limitación, distribuir cuantas copias se quiera y modificar de la manera en que se crea conveniente") ha surgido en el ámbito de la programación y su implantación en el mundo del arte resulta artificial y artificiosa. ¿Qué es lo que se pretende conseguir? Actualmente la Ley de la Propiedad Intelectual ya posibilita el registro de obras de carácter colectivo y en su artículo 14, referente a los derechos morales, se dice expresamente que el autor tiene derecho a "decidir si su obra ha de ser divulgada y en qué forma" y en el 17, tocante a los de explotación, que "Corresponde al autor el ejercicio exclusivo de los derechos de explotación de su obra en cualquier forma y, en especial, los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación, que no podrán ser realizadas sin su autorización, salvo en los casos previstos en la presente Ley". Lo cual implica que, al ser un derecho, el creador puede renunciar a él si lo desea o autorizar a que su distribución se haga libremente. Sin embargo, ahora este derecho se quiere convertir en deber, y cada vez que se aborda este tema, siempre se hace desde la perspectiva de la supuesta necesidad del público al disfrute de la obra de artistas consagrados, pero no desde la perspectiva de salvaguardar los derechos del creador "anónimo", gente que también creamos cultura. De hecho, en los años 50, los artistas de la llamada cultura popular aun se encontraban esclavizados por las editoriales y discográficas, cobrando una miseria en comparación con los ingresos que éstas generaban y sin poseer los derechos de sus obras, lo cual hizo que, durante casi medio siglo, existiese una lucha en la defensa de estos derechos, similar a la que ha podido existir en otros ámbitos.

Que al hablar de *Derechos de Autor* inmediatamente se cite a la Disney o a la Warner resulta una fijación obsesiva y una visión deliberadamente parcial de la realidad, destinada a demostrar que "los autores" son unos despiadados millonarios que desean lucrarse sin pegar un palo al agua, lo cual, a su vez, sólo responde a un deseo de justificar un discurso definido de antemano. Obviamente, hay creadores que son ricos, del mismo modo que hay empresarios que también lo son, pero el Derecho Mercantil no sólo les ampara a ellos, sino también protege y regula los derechos de quienes poseen una pequeña frutería, no sólo a Hipercor. ¿Se deberían suprimir los derechos de los fruteros sólo por las tropelías cometidas por esta última macroempresa? Y es que en todo este pensamiento falta una alternativa seria y realista al modelo editorial actual, lo cual se debe a que lo único que se pretende es otorgar un cierto respaldo moral a una actividad ya existente, llamada *piratería*. Algo que normalmente se lleva a cabo recitando un interminable anecdotario de casos abusivos del uso de los derechos de autor, como en el famoso pseudolibro de David Bravo Bueno; pero que haya gente que eventualmente haga un uso abusivo de sus derechos, eso no implica que se deba restar validez a su misma existencia. Después de todo, que existan adinerados arrendadores que hayan



dejado en la calle a ancianitas con una pensión miserable y un hijo discapacitado, jamás ha sido empleado como excusa para defender la supresión de los derechos de propiedad de una vivienda. Por otro lado, tampoco se entiende muy bien por qué todos estos principios no se trasladan al ámbito las patentes industriales, por poner un ejemplo, pues seguramente para la Humanidad resultaría un bien mucho mayor que se liberalizasen las patentes de los fármacos, antes que las canciones de Britney Spears.

No se combate al sistema pretendiendo consumir gratis toda la basura que éste produce y, de hecho, pretender "liberalizar" el mundo de la cultura, tal y como se propone, no es más que trasladar los principios del neoliberalismo económico a este ámbito, convirtiéndolo en un medio donde siempre va a ganar el más fuerte. Es falsa esa idea de que bajándose archivos con el eMule no se está gastando dinero: para hacerlo, tienes que pagar un ordenador y una conexión a Internet. Y el gran problema de pretender difundir *libremente* la Literatura por la Red en formato PDF, es que el coste de impresión del archivo mediante una impresora doméstica resulta mucho mayor que el de adquirir el libro en una tienda. Desgraciadamente, en todo esto impera un principio similar al de la de conservación de la materia y suplantar una forma de comercialización por otra no es más que desplazar los beneficios económicos desde un entramado empresarial a otro. Claro que en este caso la Humanidad saldrá ganado, pues en lugar de lucrarse las malvadas editoriales, las pérfidas imprentas y los desalmados libreros, así se forrarán beatíficas oenegés como Epson o Hewel Pakkat, cuyo espíritu desinteresado y solidario es de sobra conocido por todos: sólo hay que ver el precio al que comercializan sus recambios de impresora.

Según el antropólogo Mircea Eliade, cualquier cosa se convierte en sagrada en la medida en que incorpora –es decir, revela- algo que va más allá de sí misma. Por tanto, no me parece descabellado afirmar que en nuestra sociedad se está sacralizando el arte y la cultura, en la medida en la que ahora parece que la posibilidad de escuchar gratis una canción de los *New Kids on the Block* se ha convertido en una especie de derecho irrenunciable, que debería figurar en la Declaración de Derechos Humanos de la ONU.

La exaltación de la figura del artista no fue más que una consecuencia de la misma exaltación de la cultura, o, más concretamente, de una parcela de la misma. Ahora se pretende darle una nueva vuelta de tuerca al desmitificar la figura del artista, pero al mismo tiempo convirtiendo su obra en un bien superior, tan superior que debería dejar de pertenecerle. En otras palabras, a lo largo del último siglo se ha parcelado artificialmente un campo de la cultura humana para ser sacralizado, diferenciándose así la figura del *artista* de la del *artesano*, y ahora se pretende que ambas tengan una significación y, sobre todo, una dimensión social completamente distinta, lo que debería traer consigo la aplicación de una legislación totalmente diferente, aunque a los creadores no se nos haya preguntado si deseamos ser considerados una cosa u otra.

Si yo dedico trescientas horas a construir una cabaña, más tarde podré alquilarla, e incluso legarla a mi descendencia. Si en lugar de ello, empleo ese mismo tiempo a crear un nuevo tipo de queso, podré patentarlo y disfrutar de los beneficios económicos generados por mi trabajo. Ningún etnógrafo dirá que la arquitectura popular o la gastronomía no son fenómenos culturales. Sin embargo, si empleo ese mismo tiempo en escribir una novela, mis hijos no deberán tener ningún derecho sobre ella, y si me apuras, yo tampoco: cualquiera debería ser capaz de leerla, publicarla y sacarse grandes beneficios de ello.

Y es que la literatura es un acto de creación tan superior y tan sublime, y lo es tanto, tanto, tanto… que aquel que lo realiza debe tener menos derechos sobre su obra que un albañil o un quesero.